



DECRETO EXENTO N° 25941
RETIRO, **06 AGO. 2013**

VISTOS:

1. El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.
2. Ley N° 19.378 publicada el 13/04/1995, que fija el texto “Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal” y su reglamento de Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal Publicado el 29/11/1995, en sus Art. 18,19,20,21 y 28.
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/1996, que aprueba el reglamento de carrera funcionaria para el personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la Comuna de Retiro.
4. Decreto Exento N° 3.517 del 13/12/2012 que aprueba las estimaciones de ingresos y egresos del presupuesto del Depto. De Salud Municipal de Retiro, para el año 2013.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “**Orgánica Constitucional de Municipalidades**” D.F.L. 1/2006.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que deja sin efecto decreto exento N° 61 del 08 de enero de 2013.
7. Decreto Exento N° 632 de fecha 21 de febrero de 2013, que autoriza a funcionarios percibir Asignación Artículo 45.

CONSIDERANDO:

1. **Asignación Art.45**, que define mientras se ejerza la función que avala el pago de dicha retribución económica. En consideración que la funcionaria FREDIA MONTANARES NOVOA, RUT: 15.125.159-5, actualmente **NO EJERCE LA FUNCIÓN DE CAMILLERO AMBULANCIA AEB**, que dio origen al pago de la mencionada asignación.

DECRETO

1. **Cese el pago de Asignación Art.45**; a contar del mes de Agosto de 2013, considerando que la funcionaria FREDIA MONTANARES NOVOA, RUT: 15.125.159 – 5, actualmente no ejerce la función de camillero ambulancia AEB.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE COMUNA DE RETIRO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL